



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORÍA INTERMEDIA

Proyecto “Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2021-2024”, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) - Referencia: P5966

I. Antecedentes

Arbeiter Samariter Bund (ASB) es una ONG alemana sin fines de lucro, apolítica y aconfesional, fundada en el año 1888. Actualmente, tiene unos 37.000 empleados/as, 11.000 voluntarios, más de 220 oficinas, 1.2 millones de socios y un presupuesto anual de fondos propios que bordea los 2.000 millones de euros, provenientes de los aportes de sus socios.

En Alemania, ASB presta servicios sociales y de emergencia principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as y jóvenes. En el ámbito de la cooperación internacional, ASB tiene presencia en 28 países y se enfoca prioritariamente en los sectores de salud, agua, saneamiento e higiene y seguridad alimentaria y la ayuda humanitaria de emergencia. Además de la inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores en la preparación y prevención ante desastres. ASB tiene presencia en Latinoamérica desde el año 1998.

En Centroamérica, ASB inició sus operaciones en 1998, prestando asistencia humanitaria en respuesta al huracán Mitch. Desde entonces, ASB ha implementado un sinnúmero de proyectos de emergencia, de recuperación y rehabilitación, de desarrollo y de gestión de riesgos ante desastres, con especial énfasis en la inclusión de las personas con discapacidad y de edad avanzada. Actualmente ASB ejecuta en Centroamérica un programa de ayuda humanitaria de alcance regional en respuesta a los efectos de la sequía que ha afectado miles de familias campesinas vulnerables.

La auditoría se desarrollará en el marco del proyecto “Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, el cual es financiado por Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y el Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB).

Este proyecto tiene el objetivo de “Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe”, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de sus organizaciones.

El proyecto se ejecutará juntamente con tres socios locales implementadores en Venezuela y Colombia, así como la red RIADIS, de alcance regional para América Latina. Los socios del proyecto son: Asociación Colombiana Síndrome de Down - ASDOWN (Colombia), Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI (Colombia), Fundación Vanessa Peretti (Venezuela) y la Red latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias – RIADIS (Ecuador). Este proyecto presta especial atención al fortalecimiento y la sostenibilidad de las capacidades de las organizaciones participantes.

El objetivo de este documento es presentar los términos de referencia (TdR), para la auditoría intermedia del proyecto mencionado. La auditoría externa deberá ejercerse a través de un auditor o firma auditora acreditada en el país de Colombia, Ecuador o Venezuela.

ASB considera que la opinión de los auditores independientes constituye un elemento importante en el proceso de evaluación del proyecto, a fin de asegurar que fondos se hayan utilizado para los fines previstos, fueron administrados y utilizados de acuerdo con los términos y condiciones acordadas en el respectivo Convenio y demás documentos contractuales.

II. Información General del Proyecto a Auditar

Título:	Proyecto “Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2021-2024”,
Código:	P5966
Donante:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) – 90%; ASB– 10%
Presupuesto:	EUR 1.111.111
Período:	01.11.2021 – 30.06.2024

III. Resumen del Proyecto

Objetivo General: Contribuir al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Objetivo Específico: Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe.

Resultados y principales actividades del proyecto

Resultados	Actividades
1. Las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones mejoran su resiliencia y el ejercicio de sus derechos, minimizando las barreras para afrontar la pandemia COVID-19 y sus consecuencias.	R1A1. Fortalecimiento de las OPD y sus familias para el reconocimiento de sus derechos y su inclusión en acciones de respuesta y recuperación ante la pandemia
	R1A2. Promoción del retorno de estudiantes con discapacidad, incluidos los niños migrantes en edad escolar, a las aulas educativas
	R1A3. Apoyo a la inserción laboral: concienciación, formación y capacitación laboral para la inclusión de PCD
	R1A4. Iniciativas para la creación de empleo
	R1A5. Protección y apoyo psicosocial para las personas afectadas por la pandemia
	R1A6 – Fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Personas con Discapacidad
2. Las OPD, organizaciones humanitarias e instituciones públicas usan datos desagregados por discapacidad y	R2A1. Diagnóstico para definir las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial
	R2A2. Incidencia ante instituciones públicas y gobiernos locales para el uso de datos desagregados y la inclusión de PCD en los servicios y programas sociales

reducen brechas en el acceso a servicios sociales.	R2A3. Mejora de la accesibilidad web de instituciones públicas y actores privados
3. Las redes latinoamericanas clave de la sociedad civil en el contexto de la discapacidad y la reducción/gestión del riesgo de desastres (RIADIS y RED GIRDDLAC) visibilizan los derechos de las personas con discapacidad y sus familias e inciden en los gobiernos de la región.	R3A1. Fortalecimiento de los procesos de monitoreo y seguimiento a la implementación de la CDPD y los ODS.
	R3A2. Capacitación sobre Tratados de Derechos Humanos de la ONU y sobre las Convenciones Interamericanas de la OEA sobre discapacidad, y los mecanismos de monitoreo para dar seguimiento a los avances en su implementación
	R3A3. Promoción de la participación de las personas con discapacidad e incidencia sobre gestión inclusiva del riesgo.

IV. Objetivo y alcance de la auditoría

El objetivo es comprobar el uso de los fondos de este proyecto para el período del 01.11.2021 al 30.06.2024, revisar que se hayan utilizado para los fines previstos y en respeto de los condicionamientos de la aprobación del proyecto, y expresar una opinión de auditoría de la presentación razonable del informe financiero conforme a lo estipulado en el Anexo 1- Estructura de informe financiero del proyecto para auditorías externas.

La auditoría externa debe incluir las siguientes medidas de auditoría y control:

- ⇒ Comprobar que los registros contables estén completos y correctos.
- ⇒ Comprobar que el informe financiero muestre todos los ingresos y gastos relacionados con el proyecto y confirmar que existen documentos justificativos de todos los ingresos y gastos.
- ⇒ Comprobar la gestión de los fondos del proyecto puestos a disposición. Esto incluye
 - los fondos del proyecto transferidos a las organizaciones ejecutoras del proyecto en el ejercicio financiero específico
 - los intereses devengados por los fondos del proyecto transferidos a las organizaciones socias durante el ejercicio financiero
 - otros ingresos derivados de la actividad del proyecto.
- ⇒ Verificar que los fondos se han utilizado adecuadamente en función de los objetivos y medidas (actividades) del proyecto.
- ⇒ Revisar la eficiencia del gasto en relación con los recursos financieros (para que se usen de forma económica y se utilicen lo más eficazmente posible).
- ⇒ Comprobar que los gastos de personal y las contribuciones a la seguridad social con respecto a la costumbre local, las leyes del respectivo país del proyecto, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los contratos.
- ⇒ Verificar el cumplimiento del plan financiero mediante la comparación objetivo/real (sobre la base del último plan financiero válido).
- ⇒ Verificar el uso económico del equipamiento del proyecto.
- ⇒ Controlar el inventario adquirido, su paradero y su uso apropiado.
- ⇒ Revisar y confirmar la integridad y corrección de los documentos relevantes para el proyecto



- ⇒ Verificar el cumplimiento de todos los acuerdos fundamentales del proyecto (contratos, directrices de la entidad ejecutora privada alemana, directrices de financiación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), BNBest-P/ entidades ejecutoras privadas y las directrices de adquisición del BMZ).

El examen debe ser objetivo, imparcial, sistémico y profesional, en caso de existir requerimientos específicos indicados en el convenio de subvención, se aplicarán éstos, complementándose con las disposiciones de las Normas Generales de Auditoría (2021) y Lineamientos para el fomento de proyectos importantes para el desarrollo ejecutados por entidades ejecutoras privadas alemanas (2016).

La auditoría deberá considerar y verificar al 100% que el respaldo de las operaciones realizadas contenga la documentación suficiente, relevante y pertinente.

V. Localización e información disponible

La auditoría se realizará en las oficinas de CONALIVI (Cúcuta) y ASDOWN (Bogotá) en Colombia, en las oficinas de Fundación Vanessa Peretti en Venezuela (Caracas) y en las oficinas de RIADIS en Ecuador (Quito), para los gastos comprendidos del del 01.11.2021 al 31.12.2022. No se descarta hacer parte de la revisión de forma virtual, siempre que se verifique in situ una muestra representativa original.

VI. Productos esperados

El informe de auditoría externa debe contener las siguientes partes:

- Una **descripción del contenido y del alcance** de la auditoría, con comentarios detallados sobre los resultados de la misma. Al hacerlo, la entidad auditora también debe enumerar y explicar, en **qué documentos se basó** la auditoría del uso de los fondos para el fin previsto y cumplimiento de la duración del proyecto.
- Identificación de las **recomendaciones** en caso de que hubiera alguna objeción.
- **Plan financiero en su versión más reciente, estructurado y presentado de acuerdo con el informe financiero** (véase anexo 1). La comparación entre los gastos previstos y reales se realiza en la moneda en la que se han efectuado los gastos. La conversión a euros se realiza al tipo de cambio de primeras entradas primeras salidas.
- En caso de desviaciones del gasto real con respecto al gasto previsto según el último plan financiero en más del 30 % en los capítulos (rúbricas del plan financiero), estas desviaciones deben explicarse y justificarse por separado.
- En caso de que se produzcan desviaciones superiores al 30 % entre el gasto real y el previsto según el plan financiero más reciente (objetivo) para las líneas financieras individuales, deberá justificarse.

El informe final de auditoría deberá (**estándares mínimos**) tener el siguiente contenido:

"Confirmamos haber examinado los informes financieros de (nombre de la entidad ejecutora en el país en desarrollo) relativos al financiamiento del proyecto (nombre) en base a las siguientes condiciones de empleo de los fondos (lista de los pedidos y documentos) que nos fueron presentadas. Para estos fines examinamos los libros de contabilidad y comprobantes, llegando al resultado siguiente, "opinión del auditor".



A continuación, la auditoría debe proporcionar declaraciones concretas sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué medida los ingresos y los gastos están debidamente documentados mediante comprobantes?
2. ¿En qué medida los gastos probados se han realizado de acuerdo con la solicitud y la subvención y corresponden con el objetivo de la solicitud y el plan financiero más reciente? ¿Las desviaciones del último plan financiero se presentan en explicaciones separadas?
3. ¿En qué medida se han respetado las condiciones del donante que figuran en el contrato del proyecto? ¿Cómo se reaccionó a las condiciones? ¿En qué puntos no se han respetado estas condiciones y se explican las razones por las que no se han respetado?
4. ¿Qué características positivas o negativas del proyecto deben mencionarse?

El informe final de auditoría deberá ser presentado en español e inglés (traducción no certificada), debidamente firmados. Dos ejemplares en cada idioma debidamente firmado, y en formato PDF.

VII. Plazo

El plazo para el servicio de auditoría será del 28 de marzo al 28 de junio del 2023.

VIII. Responsabilidades

Rol y Responsabilidades de CONALIVI y ASB

- ⇒ Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría.
- ⇒ Pagar por el presente servicio de consultoría prestado en los plazos establecidos en el punto XII.
- ⇒ Apoyar todas las etapas de la presente consultoría.
- ⇒ Facilitar oportunamente la información y documentación que tenga disponible para la implementación de la presente consultoría.
- ⇒ Asegurar la interlocución permanente con el equipo consultor y las organizaciones socias el acceso a toda la información relevante para la revisión.

Responsabilidad de la firma auditora

- ⇒ Coordinar y sostener reuniones al inicio, durante y al terminar la auditoría, debiendo preparar los borradores de Carta Gerencia, el Informe Intermedio y Final, presentarlos a CONALIVI/ASB y sus organizaciones socias previo a su emisión final.
- ⇒ Elaborar la planeación del trabajo que se ejecutará por parte del equipo de auditoría y presentarlos a CONALIVI/ASB.
- ⇒ Obtener e incorporar en los informes los comentarios escritos proporcionados, cuando se consideren justificados y salvaguardando en todo momento la imparcialidad e independencia del informe de auditoría.
- ⇒ Preparar y presentar a CONALIVI/ASB los informes finales requeridos, después de la lectura de los mismos con los funcionarios responsables.
- ⇒ Mantener el personal propuesto y aceptado durante la realización del trabajo.



- ⇒ Visitas in situ a las oficinas de CONALIVI (Cúcuta) y ASDOWN (Bogotá) en Colombia, en las oficinas de Fundación Vanessa Peretti en Venezuela (Caracas) y en las oficinas de RIADIS en Ecuador (Quito), cubriendo los costos de transporte, alimentación, hospedaje, comunicación, etc. de los miembros de la firma auditora.
- ⇒ La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.
- ⇒ Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente auditoría.
- ⇒ Poseer factura de acuerdo a las leyes del país.
- ⇒ Asumir el costo de las transferencias bancarias.

IX. Perfil / requisitos de la firma consultora

- ⇒ Amplia experiencia en la realización de auditoría a organismos no gubernamentales.
- ⇒ Experiencia demostrable en auditorías bajo los procedimientos de donantes como el Gobierno Alemán, Unión Europea, etc.
- ⇒ Contar con la acreditación ante el Colegio de Contadores Públicos, Embajada de Alemania o Cámara de Comercio en alguno de los siguientes países: Colombia, Venezuela, Ecuador, Nicaragua. Presentar la acreditación ante la Embajada de Alemania en Colombia, Venezuela, Ecuador o Nicaragua.
- ⇒ Estar legalmente constituida y al día con las instancias correspondientes en Colombia, Venezuela, Ecuador o Nicaragua.
- ⇒ Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.
- ⇒ Capacidad de realizar visitas presenciales en los tres países del proyecto.

Pueden presentar propuesta de una firma en alianza con firmas auditoras de otros países donde se ejecuta el proyecto, debiendo adjuntar las acreditaciones y legalizaciones correspondientes.

X. Evaluación de la Oferta

La propuesta debe contener:

- ⇒ Oferta técnica que incluya: carta de presentación firmada, plan de trabajo y cronograma de trabajo por actividad y por etapa del desarrollo de la auditoría, estas etapas son la planeación, ejecución y finalización.
- ⇒ 3 cartas de referencias por auditorías realizadas.
- ⇒ CV actualizado de la firma auditora y de las personas que integrarán el equipo que realizará la consultoría.
- ⇒ Si se trata de persona jurídica: Escritura /Acta de constitución, poder de representación, copia de documento de identificación del representante, copia de RUC/NIT.
- ⇒ Oferta económica, que incluya costos de honorarios más todos los impuestos y gravámenes que el servicio requiere, así como el detalle de presupuesto por honorarios, gastos de viajes, etc.

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- ⇒ Oferta técnica: 40%



- ⇒ Cartas de referencias presentadas:| 10%
- ⇒ Formación y experiencia del/la consultor/a y su equipo: 30%
- ⇒ Oferta económica 20%

XI. Proceso de postulación

Fecha límite	Evento
6 de marzo 2023	En: <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los TdR • Difusión en redes
21 de marzo 2023	Recepción de propuestas
21 al 24 de marzo 2023	Revisión, selección y notificación de los resultados
28 de marzo 2023	Elaboración y firma de contrato
28 de marzo 2023	Inicio de la auditoria

Las propuestas deben ser enviadas al siguiente correo: **proyectos@conalivi.org**
Es imprescindible indicar en el asunto del e-mail de postulación: **Auditoria Intermedia Externa – Proyecto BMZ P5966**

XII. Financiamiento y forma de pago

El presupuesto para la realización de la auditoria intermedia es de 6000 USD.

Los pagos se harán ven pesos colombianos vía transferencia bancaria. La tasa de cambio a utilizar para cada pago corresponderá a la tasa con que entren los recursos de ASB a la cuenta de CONALIVI. Los plazos de los pagos serán los siguientes:

- ⇒ Primer pago: 40% una vez firmado el contrato y entregado el plan de trabajo.
- ⇒ Segundo pago: 60% contra aprobación del informe final de auditoría validado por ASB.

La firma de auditoría deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

La presente contratación de servicio no implica la existencia de relación laboral entre CONALIVI y el/la contratado/a y en caso de disolución de este no podrán invocarse las estipulaciones de las leyes laborales. Únicamente le serán aplicables al contrato las normas, reglas y disposiciones vinculadas con las contrataciones civiles en Colombia.

El proyecto contempla un presupuesto de 12000 EUR para la realización de la auditoría (en dos fases). La primera fase es una auditoría intermedia con corte al 31.12.2022 y hay una auditoría final, con corte al 30.06.2024. La empresa que sea contratada para la realización de la auditoría intermedia podrá directamente realizar la auditoría final, siempre que ASB haya recibido a satisfacción el informe, manteniendo las mismas condiciones de este primer contrato.

XIII. **Anexo** Estructura de informe financiero para auditorías externas

Prueba documental cuantitativa

Declaración de uso de fondos

BMZ/ Engagement global número del proyecto

Liquidación para los ejercicios 20..... a 20.....

Estado financiero al:.....

I. Gastos	Gastos previstos acorde al plan de financiamiento del (fecha) en moneda local	Gastos reales en moneda local	Diferencia haber – deber - en % -
1 Inversiones			
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
2. Funcionamiento			
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
3. Personal			
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			
4. Viaje de gestión de proyectos			

5. Evaluación y Estudio de Pre-factibilidad			
Gastos del proyecto (objetivo)			
6. Reserva para gastos adicionales inevitables			
Total de gastos			

II. Ingresos	Ingresos previstos acorde al plan financiero del....(fecha) - en moneda local -	Ingresos efectivos - en moneda local -	Diferencia haber – deber - en % -
1 Subvención por parte del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y contribución propia de la entidad ejecutor privada alemana			
2 Contribución propia de la entidad ejecutora, del grupo meta y/u otras entidades en el país socio			
3 Fondos de cobertura adicionales (p.ej. intereses, ingresos por ventas)			
Total de ingresos			

III.	Cierre hecho el	
		- en moneda local –
Suma de los ingresos	
Suma de los gastos	./.....	



Suma disponible

.....

Gastos en exceso

.....

Se confirma que para el financiamiento del proyecto no fueron disponibles fondos adicionales a los antes mencionados ingresos. Asimismo, se confirma que los gastos fueron necesarios, que se actuó de una manera económica y austera y que los datos coinciden con los libros y comprobantes.

Hecho en....., el día

Firma